

Obligan a usar mascarillas en el en el área de urgencia del HRP

DURANTE INVIERNO. Medida preventiva que comenzó a regir en abril y durará por todo el periodo de otoño e invierno.

Con el objetivo de fortalecer la protección de sus pacientes y funcionarios ante el aumento de enfermedades respiratorias, el Servicio de Urgencia del Hospital Regional de Copiapó informó el inicio del uso obligatorio de mascarilla a contar de abril en el marco de la Campaña de Invierno del Ministerio de Salud.

El uso obligatorio de mascarilla busca reducir la transmisión de virus respiratorios, especialmente, en un contexto de mayor circulación de patologías estacionales. En este sentido, Macarena Sanfurgo, Enfermera Supervisora del Servicio de Urgencia, explicó que “esta medida preventiva apunta principalmente a proteger a nuestros usuarios y sus acompañantes. Cuidarnos es una tarea compartida entre nosotros como equipos de salud y nuestros pacientes. Por ello, desde este 1 de abril todas las



MEDIDA BUSCA REDUCIR TRANSMISIÓN DE ENFERMEADES RESPIRATORIAS.

personas que acudan a nuestro Servicio de Urgencia deben contar con su respectiva mascarilla”.

Asimismo, la profesional también detallo que “el uso de mascarilla es una acción muy efectiva para disminuir y prevenir al máximo los contagios que suelen presentarse en esta época del año. Invitamos a todas nuestras usuarias y usuarios que acudan al Servicio de

Urgencia a colaborar con esta medida ya que va en directo beneficio de toda la comunidad”.

Cabe indicar que esta disposición aplica a pacientes, acompañantes y funcionarios dentro del Servicio de Urgencia, reforzando además otras medidas de prevención como el lavado frecuente de manos y estornudar en el antebrazo, entre otras acciones más. **CS**